



## CIRCULAR SEGURO DE VIDA ESCOLARIDAD SOSTENEDOR ECONOMICO



Informamos a Usted que el **Colegio de los Sagrados Corazones de Alameda** ha renovado con vigencia desde el **01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023** el Seguro de Escolaridad (Vida) con la Compañía de Seguros **PENTA VIDA**, conforme a las siguientes condiciones.

### Definición de Sostenedor Económico:

Se refiere al padre, madre o Tutor que sustenta económicamente las colegiaturas del alumno.

### Condiciones de Suscripción:

Se otorga continuidad de cobertura a todos los sostenedores vigentes en la póliza actual, manteniendo su antigüedad.

### Colegiatura Cubierta:

La póliza cubre a los alumnos desde **Nivel Medio Menor a 4° Medio**, permitiendo un año de repetición como máximo.

### Cobertura:

**Vida** : Muerte Natural y/o Accidental

Opcionalmente y de manera voluntaria se podrá incorporar al Seguro un Segundo sostenedor bajo las mismas condiciones que el Primer Sostenedor.

### Capital Asegurado:

Cobertura	Capital 1° Sostenedor 100%	Capital 2° Sostenedor 100%
Fallecimiento	UF 115	UF 115

### Edades Límite de Ingreso y Permanencia:

Cobertura	Ingreso	Permanencia
Fallecimiento	Hasta 65 años y 364 días	Hasta 69 años y 364 días

### Preexistencias:

a) **Sostenedores asegurados con fecha anterior al 01 de enero 2021**, se rigen por el condicionado código: POL 220130163 inscrito en la Comisión para el Mercado Financiero ([www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)), **que excluye las preexistencias conocidas y diagnosticadas antes de la fecha de ingreso a la Póliza.**

Se entiende por **Preexistencia** toda enfermedad conocida y/o diagnosticada por un profesional médico, con fecha anterior a la suscripción del seguro por parte del sostenedor.

- b) **Sostenedores asegurados con fecha posterior al 01 de enero 2021**, se rigen por el condicionado código: **POL 220170060**, inscrito en la Comisión para el Mercado Financiero ([www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)), se cubrirán los siniestros originados por condiciones preexistentes al ingreso del seguro.  
**Con excepción de las siguientes** enfermedades o dolencias e intervenciones quirúrgicas que sean preexistentes a la fecha de ingreso del asegurado nuevo o de la incorporación de un nuevo alumno de un asegurado vigente o cambio de sostenedor: Cáncer, Cardiopatías, Enfermedad vascular, Insuficiencia Renal crónica, Parálisis, Trasplante de Órganos, Esclerosis Múltiples y Diabetes Mellitus.
- c) **Sostenedores asegurados con fecha posterior al 01 de enero 2023**, se rigen por el condicionado código: **POL 220170060**, inscrito en la Comisión para el Mercado Financiero ([www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)), se cubrirán los siniestros originados por condiciones preexistentes al ingreso del seguro.  
**Con excepción de las siguientes** enfermedades o dolencias e intervenciones quirúrgicas que sean preexistentes a la fecha de ingreso del asegurado nuevo o de la incorporación de un nuevo alumno de un asegurado vigente o cambio de sostenedor: Cáncer, Cardiopatías, Enfermedad vascular, Insuficiencia Renal crónica, Parálisis, Trasplante de Órganos, Esclerosis Múltiples y Diabetes Mellitus.

### Modalidad Ingreso al Seguro:

La modalidad del ingreso a la póliza es a través de nómina, cuya información es entregada por el colegio, individualizando a los nuevos sostenedores o los sostenedores vigentes que incorporen un nuevo alumno beneficiario, como también los cambios de sostenedor.

### Plazo de Denuncia de Siniestro a la Compañía por:

- Fallecimiento : 90 días fecha del Fallecimiento del Sostenedor

El Seguro cuenta con Características especiales y otorga Cobertura para Riesgos generalmente excluidos en los seguros tradicionales, tales como:

- ✓ Práctica de Deportes de carácter riesgoso. (Solo de forma Amateur).
- ✓ Suicidio a partir de su ingreso a la Póliza de seguro de cualquier sostenedor
- ✓ Cobertura para Actividades y Profesiones de Riesgo (exceptuando: manejo, elaboración o porte de armas, explosivos, sustancias corrosivas, y/o sustancias peligrosas)
- ✓ Vuelo Aéreo en cualquier aeronave incluyendo no regulares (aeronave no debe superar los 40 años de antigüedad).

**La Presente Circular es de carácter informativo del Seguro de Escolaridad y no constituye la póliza ni otorga cobertura de ninguna clase.**

Para otras consultas o información adicional contactase al teléfono 224986588 o 224986504 correo: [molave@thbseguros.cl](mailto:molave@thbseguros.cl) **Maritza Olave**, o **Giannina Quijada**, correo: [gquijada@thbseguros.cl](mailto:gquijada@thbseguros.cl), ejecutivas de **THB Corredores de Seguros**.